



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General
Contratación
Expte. 10/11

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

19 ABR. 2011

Registro de SALIDA

Núm: 5899



FUENGIROLA

un sol de ciudad

www.fuengirola.org

Dräger Safety Hispania, S.A. (estanislao.sanchez@draeger.com; fax 952638735)

Mediante la presente se le notifica la Resolución nº **3373/2011**, de fecha 15 de abril de 2011, por el que se acuerda requerir documentación a la entidad **'Dräger Safety Hispania, S.A.'**, que ha presentado la oferta más ventajosa en el procedimiento negociado sin publicidad, y trámite urgente, para adjudicar el **servicio de mantenimiento de los equipos de protección individual respiratoria instalados en el S.P.E.I.S. de Fuengirola (expte. 10/11)**, y cuyo texto es del siguiente tenor literal:

"Visto que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de febrero de 2011 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del **servicio de mantenimiento de los equipos de protección individual respiratoria instalados en el S.P.E.I.S. de Fuengirola (expte. 10/11)**, por procedimiento negociado sin publicidad, y trámite de urgencia, y se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 14 de abril de 2011 se presentó propuesta de la Concejalía de Seguridad, que, en base a los informes emitidos, teniendo en cuenta la puntuación obtenida conforme a los criterios de adjudicación, propone la adjudicación del referido servicio a favor de la entidad **'Dräger Safety Hispania, S.A.'** con CIF A-83140012, lo que corresponde a un importe anual de ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS, CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (11.488,48 €), IVA incluido, con una duración de dos años, prorrogables, de año en año, por otros dos más, y conforme a la propuesta y mejoras ofertadas.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en el Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Fuengirola nº 12568/2010, de 16 de noviembre de 2010,

RESUELVO

Requerir a la entidad **Dräger Safety Hispania, S.A.** para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de notificación de la presente resolución, deberá presentar en la Secretaría General la siguiente documentación:

- Carta de pago acreditativa de haber constituido una garantía definitiva por importe de NOVECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS, CON SESENTA CÉNTIMOS (973,60 €) equivalente al 5% del presupuesto de la oferta presentada, IVA excluido.
- Justificantes de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Lo manda y firma la Concejala Delegada, en Fuengirola, a 15 de abril de 2011. La Concejala Delegada. Fdo.: Ana Mª Mula Redruello."

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Fuengirola, a 18 de abril de 2011

El Vicesecretario

Fdo.: Francisco Miguel García Ardila



SECRETARÍA